UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Sesión extraordinaria de 17 de diciembre de 2024

D. JULIO PÉREZ GIL, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

1º. En relación con asuntos de **Docencia y Enseñanza Digital**:

1. Aprobación de la modificación puntual del Reglamento de Evaluación suprimiendo la palabra posible y quedando redactado de la siguiente manera: ***La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario***.
2. Aprobación de los Premios Extraordinarios de Grado y Máster correspondientes al curso académico 2023/2024.

2º. En relación con asuntos de **Personal Docente e Investigador**:

1. Aprobación de las comisiones de selección de profesores asociados.
2. Aprobación de la modificación puntual de la RPT del PDI.
3. Aprobación del concurso ordinario de profesorado asociado de segundo semestre.
4. Aprobación del concurso de profesorado Ayudante Doctor, excepto las plazas de referencia 81.1 correspondientes a dos plazas del área de conocimiento de Anatomía y Embriología humana del departamento de Ciencias de la Salud.
5. Aprobación de los concursos de profesorado laboral (PPL) y funcionario (PTUN) correspondientes a la reserva R3.
6. Aprobación del concurso de cuerpos docentes universitarios (CAUN).

3º. En relación con asuntos de Formación Permanente:

1. Aprobación de las siguientes enseñanzas propias y propuesta de precios públicos:

a. Microcredencial universitaria en Agente LGTBI profesional + Formación de formadores en igualdad y no discriminación a las personas LGTBI por la Universidad de Burgos.
b. Microcredencial universitaria en “Tutoría empresarial” por la Universidad de Burgos.
c. Microcredencial universitaria en “acompañamiento profesional a mujeres migrantes e integración de estrategias contra la violencia y desigualdad de género” por la Universidad de Burgos.

4º. En relación con asuntos de Gerencia:

1. Informar favorablemente las modificaciones presupuestarias MC 03/2024 y MC 04/2024 para su aprobación por el Consejo Social.

Lo cual se hace constar con anterioridad a la aprobación del acta al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 34.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Burgos, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

PEREZ GIL JULIO AGUSTIN - DNI 12371124E
2024.12.17 16:04:21 +01'00'

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 80 E-mail: sec.secretariageneral@ubu.es

Fdo.: Julio Pérez Gil

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 80 E-mail: sec.secretariageneral@ubu.es